



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

# Proyecto de ley que regula el régimen general de los servicios postales

---

Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones

Noviembre de 2025



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

# Consideraciones generales

## Contexto

El tráfico postal nacional e internacional, presentan una tendencia decreciente entre el 2019 y 2023. A pesar de ello, el comercio electrónico global sigue creciendo con fuerza y se proyecta que las ventas alcancen USD 7,886 billones para el 2028, lo que incrementa la demanda de servicios logísticos y postales.

## Servicio Postal Universal (SPU)

Es la prestación permanente, asequible y de calidad de servicios postales básicos en todo el territorio nacional.

- El Estado debe:
  - Definir los alcances y condiciones de prestación del SPU.
  - Garantizar su sostenibilidad.
- El Operador Designado (OD) está obligado a brindar el SPU incluso en zonas no rentables pero con alta rentabilidad social.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

# Problemática

## La normativa postal vigente presenta limitaciones importantes

**Decreto Legislativo N° 685 (Año 1991)**

- No establece los alcances ni las condiciones para la prestación del Servicio Postal Universal (SPU).
- No se adecúa a los cambios que atraviesa el sector, como el crecimiento del comercio electrónico.
- Carece de estándares de calidad y de mecanismos de control para supervisar la prestación del SPU.
- No reconoce de manera explícita los derechos de los usuarios del servicio postal.

## Situación operativa adversa de Serpost S.A. (OD)

- Se pasó de 17.0 millones de envíos en 2014 a 1.3 millones en 2024.
- De 1,697 puntos de atención en 2003 a 446 puntos en 2024.
- Cerca de 1,653 distritos aún no tienen cobertura.
- Cerca de 15.5 millones de personas (11.1 millones urbanas y 4.4 millones rurales) no cuentan con dicha cobertura.

## Entorno adverso para el crecimiento del mercado postal peruano

- A noviembre de 2025, el país cuenta con 623 concesionarios postales.
- Existe un aumento de informalidad operativa en la prestación de los servicios postales, generando un ambiente inadecuado para la inversión, innovación y el uso de las TIC en el sector.
- Limitadas acciones de supervisión y control de las operaciones postales.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

# Propuesta del Proyecto de Ley

## Servicio Postal Universal (SPU)

Establece:

- Alcances y condiciones de prestación del SPU.
- Condiciones de viabilidad y sostenibilidad financiera.
- Derechos de usuarios al SPU.

## Rol del MTC

Fortalece:

- Políticas y regulación.
- Funciones específicas de fiscalización y sanción.

## Rol de Operador Designado (Serpost S.A.)

Establece:

- Obligaciones específicas en materia de SPU.
- Condiciones para desarrollar gestión operativa.
- Condiciones para su modernización y desarrollo.

## Condiciones Generales de Prestación

Establece:

- Condiciones técnicas de acceso al mercado.
- Obligaciones para los concesionarios postales.
- Derechos de usuarios.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

# Beneficios esperados

Actualizar el marco legal vigente, fortalece su contenido técnico, práctico y funcional. Con ello se logran tres grandes beneficios:

- **Mejor regulación del mercado postal.**
- **Mejor supervisión y prestación del SPU.**
- **Mayor seguridad jurídica para operadores y usuarios.**

- **Para el Estado**
  - ✓ Modernización del marco regulatorio.
  - ✓ Fortalecimiento del sector postal como aliado del comercio electrónico.
- **Para Serpost**
  - ✓ Financiamiento del SPU.
  - ✓ Expansión de la red postal para aumentar su cobertura.
- **Para operadores postales privados**
  - ✓ Ambiente más propicio para inversión e innovación.
  - ✓ Reducción de la informalidad.
- **Para la población**
  - ✓ Acceso garantizado a un SPU de calidad.
  - ✓ Mayor cobertura, especialmente en zonas rurales y alejadas.

Rol subsidiario del Estado

## Proyección de cobertura tras la ley (10 años)

- ✓ **Cobertura geográfica:** de 12.6% a **49.5%** (1,348 distritos).
- ✓ **Cobertura poblacional:** de 54.3% a **80%** (27.2 millones de habitantes).



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

# GRACIAS

---